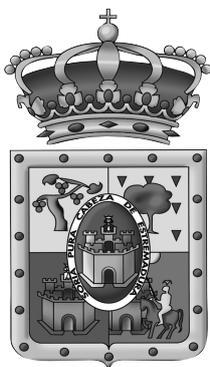


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,90 € Anual particulares ..... 62,65 € Semestral particulares ..... 34,50 € Trimestral particulares ..... 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011

Miércoles 7 de Septiembre

Núm. 103

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación propuesta resolución de expedientes sancionadores .....	1614
Notificación acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores .....	1614
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Resolución de concesión de ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional .....	1615
Comunicación de propuesta de suspensión de prestaciones .....	1615
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Retirada y depósito de vehículos en el almacén municipal .....	1616
ONCALA	
Aprobación proyecto obra pavimentación en Oncala y sus barrios .....	1617
ESTEPA DE SAN JUAN	
Aprobación proyecto obra sustitución redes .....	1617
ALMENAR DE SORIA	
Aprobación proyecto obra nº 83 del FCL 2011 .....	1617
Aprobación inclusión bienes patrimoniales en inventario de bienes .....	1617
LA PÓVEDA	
Delegación de funciones .....	1617
CUBO DE LA SOLANA	
Licitación enajenación aprovechamiento forestal .....	1618
PEDRAZA	
Cuenta general 2008, 2009 y 2010 .....	1618
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Aprobación proyecto obras acondicionamiento básico área perimetral cel castillo abalaustrado .....	1618
Aprobación proyecto obras alumbrado zona industrial y otras zonas .....	1619
Aprobación proyecto obras sustitución redes y pavimentos zona barriadas y San Pedro .....	1619
Aprobación proyecto obras reparación escalinata y aceras .....	1619
MEDINACELI	
Expediente declaración de prima total e inminente en C/ Horno de Bertejar .....	1619
ALMAZÁN	
Solicitud licencia para instalación centro conservación y explotación autovía de Navarra A-15 .....	1619
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Reforma LAMT "Morón" en TM de Adradas .....	1619
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA	
Declaración de herederos abintestato 276/2011 .....	1620

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### *NOTIFICACIÓN propuesta resolución de expedientes sancionadores.*

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 12/07/2011, a dictar la correspondiente Propuesta de Resolución, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y Apellidos: Petre Constantinescu

NIE: X6781785M

Número Expediente Sancionador: SO-191/2011

Ultimo domicilio conocido: Yunquera de Henares (Gualajara), C/ Mayor, 19

Norma infringida: Armas - LO 1/1992 - 23.a) con RD 137/1993 - 146.1: Portar armas fuera del domicilio, lugar de trabajo o de actividades deportivas.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 29 de agosto de 2011.- El Subdelegado accidental,  
José Antonio Tejero Hernández. 2408

- - -

#### *NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.*

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Víctor Jesús Sanz Álvarez

NIF: 05253160Y

Número Expediente Sancionador: SO-244/2011

Último domicilio conocido: Buitrago del Lozoya (Madrid), Pl. del Cura, 18

Nombre y apellidos: Danny Daniel Lino Vasquez

NIE: X9914749R

Número Expediente Sancionador: SO-264/2011

Último domicilio conocido: Soria (Soria), C/ Rota de Calatañazor, 10, 2º C

Nombre y apellidos: Hocine Benaïda

NIE: X2615349L

Número Expediente Sancionador: SO-296/2011

Último domicilio conocido: Almazán (Soria), Ronda de San Francisco, 37, 2º B

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.i): Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos.

Nombre y Apellidos: David Anderez Calvo

NIF: 52446577E

Número Expediente Sancionador: SO-267/2011

Último domicilio conocido: Tudela (Navarra), C/ Castillo de Peñaflo, Nº 5, 1º D

Nombre y apellidos: Fernando Camarero Marcos

NIF: 72891556W

Número Expediente Sancionador: SO-272/2011

Último domicilio conocido: Utero (Soria), C/ El Castillo, 13

Nombre y apellidos: Aitor Lanseros Barajas

NIF: 30682036J

Número Expediente Sancionador: SO-281/2011

Último domicilio conocido: Amurrio (Álava), C/ Errotatxu, 13,

Nombre y apellidos: Néstor Mateos García

NIF: 50227106M

Número Expediente Sancionador: SO-301/2011

Último domicilio conocido: Soria (Soria), C/ Las Fuentes, 5, 1,A

Norma infringida: Drogas - LO 1/1992 - 25.1: Consumo / Tenencia de drogas / Abandono de útiles, en lugares públicos, si no es infracción penal.

Nombre y Apellidos: Zeus Altimasberes García

NIF: 73025665K

Número Expediente Sancionador: SO-297/2011

Último domicilio conocido: Zaragoza (Zaragoza), C/ Hortensia, 38, Bj.

Norma infringida: Armas - LO 1/1992 - 23.a) con RD 137/1993 - 4.1.f) : Tenencia y uso de bastones-estoque, puñales y navajas automáticas.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 29 de agosto de 2011.- El Subdelegado accidental,  
José Antonio Tejero Hernández. 2409

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### RESOLUCIÓN de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional

Por Resolución de 15 de febrero de 2011 (B.O.E. de 16 de febrero), del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, se regula la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, de conformidad con las normas especiales reguladoras establecidas en el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero (B.O.E de 12 de febrero), de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial por delegación del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución de 15 de febrero.

Asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 91.058,64 euros.

Las actividades a desarrollar por los beneficiarios serán las que establezcan los respectivos Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas dentro de los itinerarios personalizados de inserción diseñados al respecto.

La cuantía máxima a percibir por los beneficiarios de estas ayudas será la establecida en el artículo quinto de la Resolución de 15 de febrero antes mencionada.

El pago de la ayuda reconocida a cada beneficiario, queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo cuarto, en relación con el artículo noveno de la Resolución de 15 de febrero de 2011, percibiéndose la misma por cada beneficiario por un período máximo de seis meses desde que se hubiera presentado la solicitud.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo e Inmigración, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de julio de 2011

<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>
AREVALO ENCINAS, LENNY ROCIO	2.396,28
ARIAS SABA, ODALI MIOSOTI	2.396,28
AYLLON MARTÍNEZ, ÓSCAR	2.396,28
BENITO VERDE, SERGIO	2.396,28
BERNAL LEONARDO, CARLOS	2.396,28
CÁMARA, AHMADA	2.396,28
CÁMARA, BRAHIM	2.396,28
CES PEÑA, ANA CECILIA	2.396,28
DE BLAS LAFUENTE, ÓSCAR	2.396,28
DEL CARMEN REATEGUI, LIZ PATRICIA	2.396,28
ESCRIBANO GONZÁLEZ, ARAEL	2.396,28
FELLAH, MOHAMED	2.396,28
FRANCO CASTRO, HÉCTOR EDUARDO	2.396,28
GAHOUCHI, ELBACHIR	2.396,28
GARCÍA FERNANDEZ, VANESSA CHANTAL	2.396,28
GONZALES BAEZ, EDWIN ARTURO	2.396,28
GONZÁLEZ HOYAS, LAURA	2.396,28
HERRERA CABRERIZO, JOSÉ MIGUEL	2.396,28
ILIEV EVGENI, MARINOV	2.396,28
IVANOVA KARADZHOVA, MARIANA	2.396,28
JIMÉNEZ IRIGOYEN, ÓSCAR	2.396,28
LAHMAR, TAIB	2.396,28
MARE, IOANA	2.396,28
MERABET, DJAMEL	2.396,28
MODAMIO DURO, FERNANDO	2.396,28
MUÑOZ TIJERO, MARÍA GEMMA	2.396,28
PAPUSOIU, SANDU	2.396,28
PARDO GONZALO, ALBERTO	2.396,28
PETKOV MIRCHEV, DIKO	2.396,28
ROMERO MARTÍNEZ, CARLOS	2.396,28
RUIZ CANTERA, MANUEL	2.396,28
SÁNCHEZ BAUTISTA, MARÍA CRISTINA	2.396,28
SEGADOR MILLAN, LIBERTAD	2.396,28
SOWE, MAMADOU	2.396,28
TINTÍN VILLAFUERTE, LIGIA LORENA	2.396,28
UCERO GARCÍA, ERNESTO	2.396,28
VIÑARAS ARQUILLO, DANIEL	2.396,28
VLAD, GEORGETA M	2.396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 38	TOTAL: 91.058,64

Soria, agosto de 2011.- El Director Provincial, P.S., Gonzalo Cabrerizo Cabrerizo. 2405

---

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con los dispuesto en la Ley 30/1992

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

INTERESADO	I.P.F.	TIPO DE PROPUESTA	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
RICHARD MAO PABLO CAHUANA	E-9394524-J	Suspensión de la prestación durante un mes	06.06.2011	No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas.	Artículos 24.3 a y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de Diciembre.
MONICA MUÑOZ GONZALEZ	D46691467H	Suspensión de la prestación durante tres meses	10.06.2011	Reincidencia. En los 365 días ha sido sancionada por la comisión de infracción leve. No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas.	
CATALIN BUSTUCEL	E-5807446-S	Suspensión de la prestación durante un mes	09.06.2011	No comparecer ante el SPEE (Control de Presencia)	
CASIMIRO A. SANTOS DE SOUSA	E-9705818W	Suspensión de la prestación durante un mes	01.07.2011	No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas.	
ZOLTAN BALOGH	E-8135666Z	Suspensión de la prestación durante un mes	12.07.2011	No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas.	
NOURADINE LAHMAR	E-3978527X	Suspensión de la prestación durante un mes	11.07.2011	No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas.	
LAHCEN ERRAMMANI	E-8177587Y	Suspensión de la prestación durante un mes	06.07.2011	No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas.	
MARCELO GUZMAN VALCARCEL	E-5215761M	Suspensión de la prestación durante un mes	23.06.2011	No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas.	
FRELIZA LISBETH CUEVAS ENCARNACION	D72892972S	Suspensión de la prestación durante un mes	05.07.2011	No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas.	

Soria, 29 de agosto de 2011.- El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

2410

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

#### ANUNCIO Retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación relativa a los expedientes de retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal que se indican a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar.

1.- Titular del vehículo: Diego Gonzalo Gala, 11840006

Vehículo marca: Volkswagen, Golf

Matrícula: M-2224-SP

2.- Titular del vehículo: Enrique Marín Torres, 37378073

Vehículo marca: Renault, Laguna

Matrícula: 0061BSN

3.- Titular del vehículo: Representaciones Latorre, B42101097

Vehículo marca: Ford, Explorer

Matrícula: M-4257-OT

4.- Titular del vehículo: Rafael Ceña Gómez, 16787757

Vehículo marca: Hyundai, Accent

Matrícula: SO-7941-E

5.- Titular del vehículo: Juan Antonio Miranda López, 16804345

Vehículo marca: Seat, Toledo

Matrícula: SO-1257-E

6.- Titular del vehículo: Multiservicios Gamma, S.L., B42158006

Vehículo marca: Fiat, Ducato

Matrícula: SO-4964-E

7.- Titular del vehículo: Víctor Frías Gallego, 72888174

Vehículo marca: Suzuki MC 50 (Ciclomotor)

Matrícula: C0698BFT

A través del presente anuncio se comunica a los interesados que si en el plazo de diez días contados a partir desde su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** no han procedido a la recuperación del vehículo, previo pago de las tasas ocasionadas por arrastre y almacenaje, se procederá a su tratamiento como residuo urbano

Soria, 30 de agosto de 2011.- El Subinspector Jefe Accidental de la Policía Local, Justo de Gregorio Iñigo. 2407

## ONCALA

Se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra "Pavimentación Oncala y sus barrios" por valor de 30.000 euros redactado por el Arquitecto Ángel Millán de Miguel.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Oncala, 24 de agosto de 2011.- El Alcalde, (Ilegible). 2388

## ESTEPA DE SAN JUAN

Se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra "Sustitución de redes en Estepa de San Juan" por valor de 12.000 euros redactado por el Ingeniero Ángel Millán de Miguel.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Estepa de San Juan, 24 de agosto de 2011.- El Alcalde, (Ilegible). 2389

## ALMENAR DE SORIA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2011 el Proyecto Técnico de la obra Nº 83 FCL 2011 "Acondicionamiento de la Plaza Cánovas del Castillo", obra subvencionada por planes provinciales, redactado por el Ingeniero D. Ángel García Millán, con un presupuesto total de treinta mil euros (30.000,00 €), el mismo se expone al público durante el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados presenten las alegaciones que consideren oportunas durante el citado plazo de exposición, considerándose definitivamente aprobado en el caso de no presentarse reclamación o alegación alguna al mismo.

Almenar de Soria, agosto de 2011.- El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 2394

---

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 18 de agosto de 2011, se aprobó la inclusión de una serie de bienes para for-

mar parte del inventario y que tienen la calificación de bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almenar de Soria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Almenar de Soria, 24 de agosto de 2011.- El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 2395

## LA POVEDA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de Agosto de 2011 se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

"Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Considerando que durante los días del 26 de agosto al 7 de septiembre período de ausencia por vacaciones, el Sr. Alcalde se encontrará ausente del Municipio.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

### RESUELVO

PRIMERO. Delegar en D<sup>a</sup> Tamara Ceña Martínez Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el período del 26 de agosto al 07 de septiembre período de ausencia por vacaciones del Alcalde.

SEGUNDO. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delega-

do, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

QUINTO. La presente resolución será publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que ésta celebre.

SEXTO. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, Recurso de Reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro, si lo considera conveniente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Rubén del Río Pérez, en la Póveda a 22, de agosto de 2011; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí, El Secretario, Daniel Soria Aragonés. El Alcalde, Rubén del Río Pérez”.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Poveda, 25 de agosto de 2011.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 2384

## CUBO DE LA SOLANA

Por acuerdo del Pleno de fecha 28 de julio de 2011, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 295, conocido como Dehesa y Laderas de Almarail para la enajenación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cubo de la Solana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Secretaría.
  - 2. Domicilio: La Plaza, 1.
  - 3. Localidad y Código Postal. 42191- Cubo de la Solana.

4. Teléfono 975.261.032

5. Telefax 975.261.032

6. Correo electrónico ayuntamiento@cubodelasolana.es.

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante.

d) Número de expediente: 28/2011.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Madera.

b) Descripción del objeto: 1536 chopos canadienses.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: lote único.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de Adjudicación: precio.

4. *Presupuesto base de licitación:* 115.381 euros al alza. A riesgo y ventura.

5. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

b) Modalidad de presentación: en mano, correo o telefax.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: La Plaza, 1

3. Localidad y código postal: 42191, Cubo de la Solana.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

6. *Apertura de las ofertas.*

a) Dirección: La Plaza, 1.

b) Localidad y Código Postal: 42191, Cubo de la Solana.

c) Fecha y hora: 18,00 horas, del quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Cubo de la Solana, 26 de agosto de 2011.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 2400

## PEDRAZA

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales de los Presupuestos de esta Entidad Local correspondientes a los ejercicios de 2008, 2009 y 2010, se exponen al público, junto con sus justificantes, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pedraza, 25 de agosto de 2011.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2397

## SAN LEONARDO DE YAGÜE

Aprobado inicialmente el proyecto de obras para “Acondicionamiento básico área perimetral del castillo aba-

laustrado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de agosto de 2011, se somete a información pública por el plazo de 8 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamaciones contra el mismo se entenderá aprobado definitivamente.

San Leonardo, 22 de agosto de 2011.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2398a

— — —

Aprobado inicialmente el proyecto de obras para "Alumbrado zona industrial y otras zonas de San Leonardo", por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de agosto de 2011, se somete a información pública por el plazo de 8 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamaciones contra el mismo se entenderá aprobado definitivamente.

San Leonardo, 22 de agosto de 2011.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2398b

— — —

Aprobado inicialmente el proyecto de obras para "Sustitución de redes y pavimentos zona barriadas y San Pedro", por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de agosto de 2011, se somete a información pública por el plazo de 8 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamaciones contra el mismo se entenderá aprobado definitivamente.

San Leonardo, 22 de agosto de 2011.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2398c

— — —

Aprobado inicialmente el proyecto de obras para "Reparación escalinata y aceras", por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de agosto de 2011, se somete a información pública por el plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamaciones contra el mismo se entenderá aprobado definitivamente.

San Leonardo, 22 de agosto de 2011.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2398d

## MEDINACELI

Iniciado expediente de declaración de ruina total e inminente del los inmuebles situado en la C/ Horno 11 y 3 de Beltejar, Medinaceli, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 326 del R.D. 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de exposición de dos meses a contar desde el siguiente la inserción del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante el cual los interesados tienen a su disposición el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para que, en su caso, puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Medinaceli, 23 de agosto de 2011.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 2399

## ALMAZÁN

Por el Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras de Soria de la Dirección General de Carreteras), se ha solicitado uso excepcional, licencia urbanística y ambiental para la instalación de un Centro de Conservación y Explotación de la Autovía de Navarra (A-15), en la Carretera de Soria s/n, en la parcela 5013 del Polígono 48 de Almazán.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública, por lo que, se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, el cual podrá ser consultado en los horarios de atención al público.

Almazán, 23 de agosto de 2011.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2401

---

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

---

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de fecha 28 de junio de 2011, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica Reforma de línea aérea de media tensión "Morón" T.M. de Agradas (Soria). Expediente nº 10.013 18/2011.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.U.L.

Visto que no han sido presentadas alegaciones.

Vistos los condicionados establecidos por la Excm. Diputación Provincial y Confederación Hidrográfica del Duero, y una vez remitidos y aceptados por la empresa.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Tramo de línea aérea trifásica simple circuito a 15 kV, de sustitución de la existente entre los apoyos 3 y 30 en la Línea aérea de Media Tensión denominada "Morón", apoyos metálicos, conductor LA-56, aislamiento suspendido de 2.526 m. de longitud, con derivaciones a C.T. Z47101 en el apoyo 7, a C.T. Z08586 en el apoyo 17 y a C.T. Z06726 en el apoyo 19.

APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 28 de junio de 2011.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2396

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*Doña Miriam Ruiz Gonzalo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000276/2011 por el fallecimiento sin testar de D. Aurelio Martínez Gómez, ocurrido en Soria el día 14-07-2010 promovido por Dña. Carmela Martínez Gómez, hermana del fallecido, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo es parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 26 de julio de 2011.- La Secretaria, Miriam Ruiz Gonzalo. 2417

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria